



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Acta Nro. 1 **Junta Electoral Año 2019**

Elecciones de los representantes del Claustro Estudiantil y de Autoridades del Centro de Estudiantes de Ingeniería

En la ciudad de La Plata, a los 11 días del mes de octubre de 2019 y siendo las 9:00 horas, se reúnen los miembros abajo firmantes de la Junta Electoral para atender los temas referidos a las elecciones convocadas por la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata.

1) Se da lectura a la Resolución n° 4943 del 28 de agosto de 2019, en la que se fijan el cronograma y los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2019, en el horario de 8 a 18 horas, para la realización del Acto eleccionario del Claustro Estudiantil, destinado a elegir autoridades de los Centros de Estudiantes, y Representantes Estudiantiles para los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de La Plata.

2) Se informa que los Claustros han designado sus representantes para constituir la Junta Electoral obrante en Resolución n° 1683 de esta Facultad.

La misma tiene la siguiente integración:

Presidente: Ing. Horacio Martín FRENE; Vicepresidente: Ing. Pedro Agustín RONCAGLIOLO; Secretario: Sr. Christian Pablo VERCESI; Claustro de Profesores: Titular: Ing. Mario Gabriel CRESPI; Suplente: Ing. Marcos CIPPONERI; Claustro de JTP: Titular: Ing. Matías COPPA; Suplente: Ing. Carlos LUZI; Claustro de Ayudantes Diplomados y/o Graduados: Titular: Ing. Patricio GROSS, Suplente: Ing. Mercedes DEL BLANCO; Claustro de Estudiantes: Titular: Sr. Leandro Daniel CENTURION, Suplente: Lautaro Facundo LEOPARDI; Claustro Nodocente: Titular: Lic. Graciela ROHNER; Suplente: Sra. Mónica PASTINI.

3) La Junta Electoral establece que, de acuerdo al Estatuto vigente, los alumnos deberán reunir las siguientes condiciones:

- Se deja establecido que para participar de estas elecciones, en cualquier condición que fuere, se deberá estar habilitado para la misma.
- Para votar y ser candidato en el Centro de Estudiantes: Condiciones establecidas por la Comisión Directiva y Junta Electoral del CEILP de acuerdo al Estatuto del mismo.
- En tal sentido se informa que se solicitará por nota al Centro de Estudiantes la remisión de las decisiones adoptadas para el correspondiente acto de elecciones de autoridades del mismo.
- Votar a representante del Claustro de Estudiantes: Haber aprobado al menos una asignatura en el período octubre 2017 a octubre 2019 (Artículo 9, inciso e.- de la Ordenanza 278).



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

- e. Candidato para el Claustro de Estudiantes: cumplir condición para integrar el padrón electoral para la elección correspondiente y poseer el 30% de las materias aprobadas y una antigüedad no mayor a 12 (doce) años al momento de asumir (Art. Nro. 91 – Estatuto).
- f. Al ser presentadas las listas, se procederá a verificarlas y se comunicará a los apoderados de las mismas cualquier inconveniente que se detecte en las condiciones que deben cumplir los candidatos.

4) Se fija el siguiente cronograma, de acuerdo a la Ordenanza Nro. 278, para posibilitar el adecuado desarrollo del Acto Eleccionario:

Comienzo de exhibición del padrón: viernes 4 de octubre de 2019.

Plazo para Impugnación de padrones: desde su publicación y hasta el martes 15 de octubre de 2019, dentro de las dos (2) primeras horas hábiles administrativas.

Oficialización de Padrones: lunes 21 de octubre de 2019.

Plazo para presentación de listas: Vence el miércoles 23 de octubre de 2019, a las 10 horas.

Plazo de Impugnación de listas: Vence el viernes 25 de octubre de 2019 a las 10 horas.

Plazo para la resolución de impugnaciones de listas: Vence el viernes 25 de octubre de 2019 a las 17 horas.

Plazo para la regularización de listas impugnadas: Vence el lunes 28 de octubre de 2019 a las 17 horas.

Oficialización de listas: lunes 28 de octubre de 2019 a las 17 horas.

Presentación de boletas: hasta el miércoles 30 de octubre de 2019, a las 10 horas.

Fecha de elecciones: 6, 7 y 8 de noviembre de 2019, en el horario de 8 a 18 horas.

Se ha recibido la nota del apoderado de la agrupación estudiantil “Cinética”, Bruno Acciaresi, haciendo reserva de los colores amarillos, dorado y todas sus variantes combinados con negro y/o gris; y solicitando la reserva del número de lista “1”, y nombres “Cinética, Cinética movimiento estudiantil, Cinética movimiento independiente, y Cinética estudiantes en movimiento.

Se ha recibido nota presentada por el apoderado de la agrupación Ya Basta!, Las Rojas (Juventud del nuevo MAS e independiente) Sr. Mariano CRIVELLI, haciendo reserva de la simbología, número de lista: 13; colores: fondo rojo con detalles (tales como letra, bordes, líneas, etc.) negros y blancos; lema: “no bajamos las banderas” y nombres: ¡Ya basta!, Las Rojas, Nuevo MAS, Nuevo Movimiento al Socialismo, La izquierda en ingeniería, y todas las variantes y combinaciones de los mismos.

Se recibió nota del apoderado de la agrupación Franja Morada, Sr. Martín Zuliani, para reservar los nombres Franja Morada, Agrupación Reformista Nacional, Juventud Radical Universitaria, Evolución Ciudadana, Nuevo Espacio, Juventud Reformista y cualquier combinación de dichos nombres que pueda generar confusión en el electorado; siglas: FM, UCR, JR; número de lista: 4, 44, 444, 14 y cualquier combinación de números que posea el 4, pudiendo



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

generar confusión; color: morado, violeta, bordó y granate; símbolos: logo de la reforma universitaria, pluma y martillo, escudo de la UCR, imágenes vinculadas al radicalismo.

5) Se establece que la próxima reunión de la Junta Electoral se realizará el 15 de octubre de 2019 a las 9.00 horas

Dr. Carlos D. Luzi

Redo A. Tomagheb.

GROSS PATRICIA M

CIPPONENZI

Vercesi Cintia

CORRA MATIAS JULIAN

CRESPI

PASTORI THOVIAN

CENTORION LEANDRO

HORACIO FRENE